



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 83/2017.

ACTOR: VÍCTOR TRUJILLO
ÁLVAREZ.

ÓRGANOS RESPONSABLES:
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS INTERNOS PRI Y
OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**.JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 83/2017

ACTOR: VÍCTOR TRUJILLO
ÁLVAREZ.

ÓRGANOS RESPONSABLES:
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS PRI Y OTRA.

PONENTE: JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.

Xalapa, Veracruz, a doce de Abril de dos mil diecisiete.

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con el escrito signado por Víctor Trujillo Álvarez, en el que solicita de este Tribunal Electoral, se le expida copias certificadas de las actuaciones del expediente que se actúa, autorizando para recibirlas en su representación a José Manuel Zapien Castro y Alejandro Mendez López, de manera indistinta.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 66 apartado B, de la Constitución Política local; 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 53 y 132 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; el Magistrado Instructor

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

SEGUNDO. EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS. En cuanto a la solicitud del promovente, se hace de su conocimiento que el presente expediente se integra de doscientas setenta y cuatro fojas y que el costo por reproducción de cada una de ellas es de \$2.00 (dos pesos) por foja; por lo tanto, el interesado debe realizar un depósito por la cantidad de \$548.00 (quinientos cuarenta y ocho pesos) en la cuenta bancaria 0109366865 y CLABE 012840001093668651 de la institución financiera BBVA Bancomer, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Realizado el depósito que se menciona en el punto anterior, el peticionario deberá entregar la ficha de depósito respectiva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que previa identificación le sean expedidas las copias certificadas que solicita en cuanto lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, debiéndose asentar en autos el acuse respectivo.

CUARTO. Se tiene por autorizados para recibir la documentación solicitada a José Manuel Zapien Castro y Alejandro Mendez López, personas que el promovente indica en su petición.

NOTIFÍQUESE. Por estrados y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

